

---

FECHA: 06/05/2019  
EXPEDIENTE Nº: 1730/2009  
ID TÍTULO: 2500833

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemáticas y Estadística por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Matemáticas
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe FAVORABLE.

#### RECOMENDACIONES

#### **CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS**

Las estimaciones sobre valores de titulaciones ya extintas no tiene sentido en este momento. Los resultados previstos deben actualizarse en base a datos reales de los grados que ya están en funcionamiento y para los cuales existe un histórico suficiente.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se ha procedido a realizar las modificaciones que a continuación se relacionan

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

En este apartado los cambios propuestos son: (1) Modificación del número de plazas de nuevo ingreso: La previsión de número de alumnos de nuevo ingreso que se hizo al proponer inicialmente el grado en Matemáticas y Estadística fue: Matemáticas y Estadística: 40 estudiantes, que estaba condicionada por la simultaneidad de la Licenciatura en Matemáticas del Plan 95 y la Licenciatura de segundo ciclo en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Estas dos licenciaturas ya están extinguidas y ello ha permitido con los recursos liberados poder aumentar progresivamente el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas siendo actualmente Matemáticas y Estadística: 77 Estos 77 estudiantes del grado en Matemáticas y Estadística incluyen los que también cursan el doble grado

Economía - Matemáticas y Estadística. (2) Creación de la comisión para elaborar la propuesta de modificación Para elaborar la presente propuesta de modificación del grado Matemáticas y Estadística la Junta de Facultad de Ciencias Matemáticas, en su reunión de 24 de octubre de 2018, aprobó la creación de una Comisión formada por 15 miembros: el Decano, el Vicedecano de Estudios y Planificación docente, la Vicedecana de Innovación, Calidad y Asuntos Económicos e Infraestructuras, el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales, los Directores de los departamentos, unidad y grupo departamentales, los coordinadores de grado, dos estudiantes y la Secretaria de la Facultad. Esta Comisión trabajó en paralelo con el departamento de Estadística e Investigación Operativa, que es el más involucrado en las modificaciones. La Junta de Facultad de Ciencias Matemáticas, tras haber recibido el informe favorable por unanimidad del Consejo de Departamento de Estadística e Investigación Operativa del 28 de noviembre, aprobó también por unanimidad el 29 de noviembre de 2018 la propuesta que elaboró la Comisión. (3) Justificación de la modificación de contenidos y reestructuración de módulos y materias La experiencia adquirida desde la implantación del grado en Matemáticas y Estadística y el desarrollo de las diversas técnicas estadísticas muestran la conveniencia de redistribuir ciertos contenidos de algunas asignaturas en otras para una mayor coherencia de temporalización de los estudios. De manera natural, el espacio e importancia inicialmente asignados a algunos contenidos cambia con el tiempo y así la reducción de unos permite incluir otros más actuales. Por otra parte, debido a la evolución de la tecnología, las redes sociales, el aumento de la información y la necesidad de su análisis han surgido nuevos tópicos de interés que motivan la introducción de contenidos para recogerlos. Todo esto obliga a una reestructuración de módulos y materias. Estos cambios quedan descritos en la planificación de las enseñanzas.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se aplicará el acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2016 (BOUC nº 18 de 8 de septiembre de 2016) Los créditos reconocidos se incluyen en el BLOQUE C: 1 asignatura no cursada de cualquiera de los módulos 4, 5 o 6. En este bloque hay que obtener, además, 6 ECTS de cualquiera de las formas siguientes: (1) una asignatura no cursada de este grado (2) prácticas curriculares o académicas (3) una asignatura de otro grado ofertada a éste (4) reconocimiento de créditos, representación, idiomas, actividades culturales...

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se ha modificado el número de estudiantes de nuevo ingreso. Se han modificado la url relativa a las normas de permanencia y el mínimo de créditos a matricular según la normativa de permanencia modificada.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se propone implantar el nuevo tercer curso en 2019-20

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos.

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se ha modificado el enlace de acceso

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

El Decano actual es el profesor Antonio Leonardo Brú Espino

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de la solicitante

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

La distribución de créditos es 64,5 Formación Básica 127,5 Obligatorios 36 Optativos 12 TFG

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se describe la nueva información de cada módulo y materia. Los módulos 1 y 2 no han cambiado respecto a la versión anterior del título. La numeración anterior de módulos comenzaba en 0 y la actual en 1.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de la representante legal y se adjunta nuevo Decreto de Delegación de Competencias

## **10.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Se incluye la tabla de adaptaciones de las asignaturas actuales (2009) a las propuestas en esta modificación del título (2019)

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos.

## **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se describe en rojo la nueva estructura del plan de estudios y cómo debe realizarse el plan.

## **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se ha modificado el apartado 4.2. Acceso y admisión de estudiantes. Se ha incorporado el requisito de acreditar un B1 de español: Siguiendo las recomendaciones de las mesas lingüísticas de la CRUE, los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros cuya lengua materna sea diferente al español deberán acreditar un conocimiento del español de nivel

B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para lenguas.

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Descripción del cambio:

Se ha añadido información reciente y justificado el mantenimiento de las tasas inicialmente propuestas

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de profesorado. En la propuesta inicial para el grado en Matemáticas y Estadística se ofertaron 40 plazas dado que coexistían la Licenciatura en Matemáticas y la Licenciatura de segundo ciclo en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Como actualmente ambas se han extinguido totalmente, la liberación de recursos de profesorado y otro personal no docente que ello supone permite atender a más alumnos, a pesar de la reducción de plantilla. Por ello se ofertan 77 plazas de nuevo ingreso.

Madrid, a 06/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad